

Limitada», celebrada el 15 de octubre de 2003, ha aprobado, por unanimidad, su escisión parcial para, con el patrimonio y socios segregados, constituir la nueva sociedad «Distribuciones Integradas López Tortosa, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 15 de octubre de 2003.—El administrador único de «Comercial López Tortosa, Sociedad Limitada», don Diego López Tortosa.—46.803.

2.ª 23-10-2003

COMPañÍA ARRENDADORA DE INMUEBLES INDUSTRIALES, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria válidamente celebrada el día 1 de septiembre de 2003, ha acordado por unanimidad la liquidación de la misma, las normas de reparto del haber social entre los socios y la determinación de las cuotas de liquidación, así como la aprobación del siguiente

Balance Final

	Euros
Activo:	
Inmuebles: fincas rústicas y urbanas	115.106,81
Deudores	234.599,77
Tesorería	523,18
Total activo	350.229,76
Pasivo:	
Capital y fondos propios	279.772,00
Acreed. varios	70.457,76
Total pasivo	350.229,76

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de impugnación del mismo en los términos que dispone la Ley.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—Los Liquidadores, Diego Padilla Hernández-José Padilla Hernández-José Padilla Padilla.—47.123.

COMPañÍA INMOBILIARIA SIERRA DE SILABRES, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria válidamente celebrada el día 1 de septiembre de 2003, ha acordado por unanimidad la liquidación de la misma, las normas de reparto del haber social entre los socios y la determinación de las cuotas de liquidación, así como la aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles urbanos	99.094,75
Deudores	1.165,88
Tesorería	89,52
Total activo	100.350,15

	Euros
Pasivo:	
Capital y fondos propios	31.179,72
Deudas con socios	69.170,43
Total pasivo	100.350,15

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de impugnación del mismo en los términos que dispone la Ley.

Cartagena, 4 de septiembre de 2003.—Los Liquidadores, Diego Padilla Hernández, María Padilla Moya, José Padilla Padilla.—47.122.

COMPañÍA TRASMEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 12 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria.

13 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Madrid, c/Alcalá número 61.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos de Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima relativo a la composición y designación del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y fijación de su número.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, c/Alcalá número 61, Madrid, la documentación pertinente relativa a los puntos del Orden del Día: el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos y el informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de accionistas y en el Registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y estén provistos del correspondiente documento, acreditativo del depósito de sus acciones en Entidad Adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, expedido por éstas al efecto.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta.

Acta Notarial: Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Francisco José Risquete Fernández, el Consejero Secretario del Consejo de Administración.—47.034.

DAN BARNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Jacobo Levy Herranz, administrador solidario de la sociedad Dan Barna, Sociedad Anónima,

convoca a la celebración de Junta General Extraordinaria de la sociedad que se llevará a cabo en el domicilio social de la misma, sito en la calle Sepúlveda, 142, entresuelo 2º, de Barcelona, el día 17 de noviembre de 2003, a las diez horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los administradores solidarios, y nombramiento de nuevo administrador único.

Tercero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, redacción, y aprobación del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, don Jacobo Levy Herranz.—47.164.

ECOMAT, S. L.

Convocatoria de la junta general de socios

El Consejo de Administración de «Ecomat, Sociedad Limitada», en su reunión de fecha 22 de octubre de 2003, ha acordado convocar Junta General de Socios, a celebrar en el domicilio social, Polígono Barrondo, número 4, Barrio Barrondo, Zarátamo (Vizcaya), el día 24 de noviembre de 2003, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente, día 25 de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de «Ecomat, Sociedad Limitada» formulado por sus Órganos de Administración con fecha 22 de octubre de 2003.

Segundo.—Aprobación del balance de fusión de la Sociedad cerrado a 31 de agosto de 2003, así como examen del balance de fusión de las sociedades absorbidas cerrados a la misma fecha.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas Berako Limpiezas Industriales, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), Sistemas Aguapresión, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Sistemas de Ingeniería y Geofísica, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Hidro Clean, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y Befesa Tratamientos Especiales, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) por Ecomat, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), mediante disolución sin liquidación de aquéllas con aportación de todo su patrimonio a Ecomat, Sociedad Limitada, quien quedará subrogada en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones. Modificación de los artículos 1, 2 y 4 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión exigidas en el artículo 235 de la LSA en relación con el artículo 250 de la misma:

1. Denominación, domicilio y datos de inscripción de las sociedades intervinientes:

Sociedad absorbente: Ecomat, Sociedad Limitada, con domicilio social en Zarátamo (Vizcaya),